

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 02 de noviembre del 2017, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 939 del 27 de octubre del 2017.

**PRESIDENTE: DOÑA
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:08

HORA DE TÉRMINO: 14:07

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	-	X
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 39 del 25 de octubre de 2017.
- 4.- Incidentes.

Desarrollo del Concejo

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a este Concejo Ordinario N° 34 del jueves 02 de noviembre de 2017.

Punto N° 1 de la tabla, Cuenta del Presidente del Concejo

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Este será enviado a sus correos electrónicos, pasamos a revisar el punto N° 2.

Punto N° 2, Informe de Gestión Administrativa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Señor Presidente dentro de la gestión administrativa tenemos los siguientes documentos:

- Ordinario N° 1591 de 02 de noviembre de 2017 a los señores Concejales que remite artículo N° 8 de la Dirección de Educación Municipal sobre las contrataciones realizadas desde el 02 de octubre del 2017.

Punto N° 3, Acta de Comisión de Hacienda N° 39 del 25 de octubre del 2017.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente tenemos el Acta de comisión de Hacienda N° 39 del 25 de octubre del 2017, Presidida por el Concejal Alex Iturra. **Asistieron los Concejales señores:** Christian Paulsen Espejo-Pando, Emilio Armstrong Delpin, Héctor Muñoz Uribe, **Asistieron los Funcionarios Municipales:** Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Danilo Inzunza, Jefe de Administración y Finanzas de la DAEM, Rodrigo Lozano, Profesional de la DAEM, Denisse Rojas, Abogado de Dirección Jurídica de la DAEM, Jenny May Nova, Directora de Administración y Finanzas de la DAS, Cristian Manríquez Sáez, Profesional del Dpto. de Rentas y Patentes, Martín Llancavil Arce, funcionario del Dpto. de Rentas y Patentes, Katiuska Zuñiga, Profesional de la Dirección de Planificación, Gonzalo Rivera Trigo, Profesional de la Dirección de Planificación, Sigisfredo Brito, Profesional de la Dirección de Planificación, Ivonn Bahamondes Fuentes, Jefa de Personal, Cristian Olivares Osses, Director de Protección Civil, Mauricio Talpen, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

1.- Oficio Ord. N°567 del 17.10.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Aprobar Patente Temporal de Cerveza.

La Jefa de Rentas y Patentes Municipales solicita aprobar el Otorgamiento de "Patentes Temporales de Expendio de Cerveza", por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, exclusivamente a los propietarios de Camping, Playas solaneras y/o zonas de picnic, ubicadas dentro del territorio de la comuna de Concepción.

A la fecha sólo se ha recibido una solicitud a nombre de don Raúl Ramírez Rojas

Por lo anterior, se solicita aprobar el Otorgar "Patentes Temporales de Expendio de Cerveza", por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, pasamos a votación abstención o rechazo, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 629-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 567 del 17 de octubre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR "PATENTES TEMPORALES DE EXPENDIO DE CERVEZA", POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE MARZO DE 2018, EXCLUSIVAMENTE A LOS PROPIETARIOS DE CAMPING, PLAYAS SOLANERAS Y/O ZONAS DE PICNIC, UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia Garcia Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°579 del 23.10.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LUCIA DEL CARMEN SEPULVEDA SOTO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	AVDA. IGNACIO COLLAO N°1008	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1512 DEL 13.10.17, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS N°35 COLLAO NORTE, QUIENES INFORMAN QUE NO ESTAN DE ACUERDO CON LA INSTALACION DE UN NUEVO RESTAURANT EN LA COMUNA Y MENOS QUE SEA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE TIEMPO NOCTURNO.	12.09.17

Por lo anterior se solicita aprobar el "Otorgar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes al contribuyente Lucía del Carmen Sepúlveda Soto., en el local ubicado en Avda. Ignacio Collao N°1008, de esta comuna".

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, pasamos a votación abstención o rechazo, 2 votos de abstención y 6 votos a favor.

ACUERDO N° 630-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 579 del 23 de octubre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA "OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925, AL CONTRIBUYENTE LUCÍA DEL CARMEN SEPÚLVEDA SOTO., RUT 15.310.419-0 EN EL LOCAL UBICADO EN AVDA. IGNACIO COLLAO N°1008, DE ESTA COMUNA".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan don Héctor Muñoz Uribe y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°3195-17 del 17.10.17. Directora de Administración de Salud Municipal. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita suplementación presupuestaria por **Segundo Adenda Programa Plan de Formación de Especialistas en A.P.S. 2017** financiado con fondos del Servicio de Salud, este convenio destina fondos para la adquisición de equipos, equipamiento e instrumental odontológico.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$90.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	90.000.-
					TOTAL INGRESOS	90.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (MS)
29	05				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000.-
					Máquinas y Equipos	90.000.-
					TOTAL GASTOS	

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
03	De Otras Entidades Publicas					
006	Del Servicio de Salud					
002	Aportes Afectados					
003	Aportes Programas Especiales SSC					
	TOTAL INGRESOS					
					<u>90.000.-</u>	<u>90.000.-</u>

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, pasamos a votación abstención o rechazo, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 631-34-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3195-17 del 17 de octubre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$90.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	<u>90.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>90.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°3196-17 del 17.10.17. Directora de Administración de Salud Municipal. Solicitud Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita tramitar las siguientes modificaciones presupuestarias por Convenios y Programas 2017 con fondos del Servicio de Salud y que corresponden a los siguientes convenios:

4.1.- Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria 2017, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por la suma de \$686.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	<u>686.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>686.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	<u>686.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>686.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 15.10.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo \$
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	5.293.000.-	0.-	0.-	5.293.000.-
29.04	Mobiliarios y Otros	3.983.000.-	3.310.810.-	2.156.963.-	672.190.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, pasamos a votación abstención o rechazo, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 632-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3196-17 del 17 de octubre de 2017 de la Directora de Administración de

Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$686.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	<u>686.-</u>
					TOTAL GASTOS	686.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	<u>686.-</u>
					TOTAL GASTOS	686.-

Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.-Convenio Servicio de Atención Resolutiva de Urgencia SAR 2017, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por la suma de \$18.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	<u>18.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	18.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05				Servicios Básicos	<u>16.500.-</u>
	08				Servicios Generales	<u>1.500.-</u>
					TOTAL GASTOS	18.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 15.10.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado\$	Saldo\$
21.03.001	Otras	176.000.000.-	139.327.214	132.883.683.-	36.672.786.-
22.05	Remuneraciones	32.000.000.-	1.429.720.-	1.429.720.-	30.570.280.-
22.08	Servicios Básicos	1.500.000.-	0.-	0.-	1.500.000.-
	Servicios Generales				

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, pasamos a votación abstención o rechazo, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 633-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3196-17 del 17 de octubre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$18.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21 C X P GASTOS EN PERSONAL						
	03				Otras Remuneraciones	<u>18.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	18.000.-
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
	05				Servicios Básicos	16.500.-
	08				Servicios Generales	<u>1.500.-</u>
					TOTAL GASTOS	18.000.-

Convenio Servicio de Atención Resolutiva de Urgencia SAR 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°1428 del 20.10.17. Director de Planificación. Convenios de Implementación.

El Director de Planificación solicita aprobar los Convenios de Implementación de los Barrios participantes del Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Barrio El Golf y Barrio Lo Méndez.

Ambos convenios estipulan los términos en que se debe desarrollar la Fase III del Programa de Recuperación de Barrios, cada Programa y conjuntamente señala el monto que será transferido a la Municipalidad para el desarrollo de la Fase de Implementación.

Conforme a lo establecido en el artículo UNDECIMO del Convenio de Implementación Fase I y II (Incluye fase III), se transferirá la suma de \$12.946.038.- para el Programa Recuperación de Barrios El Golf e igual monto para el Programa a desarrollarse en Lo Méndez. Dicha transferencia se

materializará una vez resuelta la total tramitación del acto administrativo que aprueba el Convenio de Implementación Fase I y II (Incluye fase III).

Por lo anterior, se solicita aprobar los Convenios de Implementación de los Barrios participantes del Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", Barrio El Golf y Barrio Lo Méndez por la suma de \$12.946.038.- para cada Programa

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, Concejal Ricardo Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Gracias Presidenta, muy buenas tardes colegas, público presente, quiero destacar el trabajo que se ha hecho a través de los programas Quiero Mi Barrio, no solamente en El Golf y Barrio Lo Méndez, sino que también en Pedro de Valdivia que han mejorado la calidad de vida de las vecinas y los vecinos de cada uno de estos sectores, es evidente la inversión que se ha hecho y por supuesto que voy a aprobar señora presidenta porque si bien ha sido un gran avance obviamente siempre van a quedar cosas por mejorar y todo lo que vaya tendiente a ello es motivo para que este Concejo lo apruebe, así es que reitero mi apoyo a esta iniciativa señora Presidenta.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Tróstel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación entonces, abstención, rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 634-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1428 del 20 de octubre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; los artículos 4º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS BARRIOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO", BARRIO EL GOLF Y BARRIO LO MÉNDEZ POR LA SUMA DE \$12.946.038.- PARA CADA PROGRAMA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°228 del 17.10.17. Jefe de Personal (S). Solicitud Modificación Presupuestaria.

El Jefe de Personal (S) informa mediante ordinario N°06 de fecha 06.01.17 se solicitó disponibilidad para la adquisición de vestuario año 2017 para el personal de la Municipalidad por la suma de \$76.920.000.-para vestuario y en \$32.480.000.- para calzado, montos que fueron insuficientes para atender los requerimientos del personal municipal.

Cabe destacar que el vestuario entregado a los funcionarios municipales, además de ser un beneficio, mejora ostensiblemente la imagen de estos en relación a la atención de público, identificándolos tanto en la oficina como en terreno.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita suplementar el ítem 22.02.003 denominado "calzado" en la cantidad de \$12.740.000.- y el ítem 22.02.002 denominado "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" por la suma de \$9.702.106.-, por un monto general de \$22.442.106.-, los cuales serán financiados por el saldo disponible del ítem 22.11.002 denominado "Cursos de Capacitación"

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$22.443.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>22.443.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>22.443.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	<u>22.443.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>22.443.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 25.10.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	90.322.000.-	72.726.543.-	16.629.777.-	965.680.-
22.02.003	Calzado	36.645.000.-	32.183.598.-	1.105.228.-	3.356.174.-
22.11.002	Cursos de Capacitación	75.236.000.-	31.311.090.-	43.102.811.-	822.099.-

El concejal, **Sr. Paulsen**, consulta si la adquisición de estos uniformes se licita y el concejal **Sr. Armstrong**, consulta cuál es el costo aproximado por funcionario.

La **Sra. Ivonn Bahamondes**, Jefa de Personal, señala que el uniforme se otorga anualmente y se va alternando entre uniforme de verano y de invierno. El monto aproximado por funcionario es de \$240.000.- el cual debe durar por dos temporadas. Respecto si se licita, efectivamente se hace por licitación a través del portal de mercado público.

El concejal, **Sr. Paulsen**, consulta si el personal a honorarios igual recibe uniforme porque normalmente en la calle se ven muchas personas contratadas a honorarios y que usan la chaquetita azul.

La **Sra. Ivonn Bahamondes**, manifiesta que los honorarios no tienen derecho a uniforme y que ella igual ha visto a estas personas, pero que ellos son monitores o profesionales de distintos programas con fondos externos y que el programa le permite gastar en vestuario.

El concejal **Sr. Armstrong**, manifiesta su preocupación que se dejen de capacitar a los funcionarios, porque desde ahí es donde se obtendrán los recursos.

La Sra. Ivonn Bahamondes, señala que producto del Censo 2017, se perdió aproximadamente un mes para poder realizar capacitaciones, razón por la cual no se logró cumplir con lo que se había proyectado, además que hubo capacitaciones internas con los mismos funcionarios.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya adivinan ya porque, entiendo que este es un beneficio y que todos los funcionarios ojalá tuvieran algo similar y si es un beneficio me imagino que esto habrá sido logrado a través del sindicato o algo así, porque hay que diferenciar lo que es lo esencial de lo secundario, yo creo que es fundamental que haya una imagen de la municipalidad, pero ¿qué es lo fundamental?, la capacitación de los funcionarios que es lo que esta humilde Concejal estima que es un tema secundario el tema del vestuario y que son cerca de \$100 millones de pesos, o no sé cuántas personas serán, creo que cerca de 400 ¿o no?, si es un beneficio obtenido por el sindicato que bueno, porque hay varias reparticiones que teniendo todo para tener el uniforme no lo obtienen lamentablemente, ósea sería igual trato para todos, nada más.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejala García, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Emilio Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Solo contextualizar que con la respuesta que se me dio de que había habido un mes en el cual no se habían hecho capacitaciones, eso pagaba lo otro, además también consulte cuanto salía lo otro por cada funcionario, no son tan solo uniformes, sino que también implementos de seguridad, etc. y hay mucha gente que trabaja en el exterior y era enteramente razonable, entonces a mí me parece bien, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, Concejal, ¿alguien más quiere consultar algo o emitir algún comentario?, Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que viendo este ítem es fundamental que la gente que anda en terreno, tal como a veces no se ve eso, yo creo que es necesario tener un uniforme adecuado para la gente que está en terreno, que se note que es gente del municipio que anda trabajando, ojalá fuera la casaca azul para todos aquellos que andan en terreno preferentemente aquellos que están prestando un servicio a la comunidad, yo veo a algunos funcionarios que no andan con casaca y andan con un uniforme dispar, sugeriría que se pudieran incluir a todos los funcionarios un uniforme apropiado de acuerdo a la labor que desarrolla, eso, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Monjes, le vamos a dar la palabra a la Señora Ivonne Bahamondes para que pueda responder a algunas de las consultas formuladas en el sentido del destino de estos

recursos y cuál era la cantidad de funcionarios que serían beneficiados, que era lo que planteaba la señora Concejala García.

Sra. Jefe de Personal de Concepción, Doña Ivonne Bahamondes Fuentes.

Buenos días, en relación si esto es un logro gremial, si efectivamente durante años se fue mejorando el sistema de vestuario a entregar hasta entregar lo que es hoy día que es una tenida completa, que significa una casaca, un vestón o chaqueta en el caso de las mujeres, además de pantalones, blusas o camisas, dependiendo del sexo, esto se entrega cada dos años para que le dure una temporada de verano dos años y una temporada de invierno dos años, contempla zapatos también y el zapato es anual pero va en relación a la tenida, los fondos no alcanzan para todo el personal por lo tanto nosotros no tenemos disponibilidad para el personal honorarios, sí ellos utilizan uniforme y siguen el mismo sistema del resto y por eso se compran las chaquetas del mismo tono elegido institucional que es el azul pero que es con fondos propios de sus programas, sería ideal que nosotros pudiéramos atenderlos a todos, lo otro, los funcionarios beneficiados, ahora son cerca de 400 funcionarios y todo lo que tiene que ver con elementos de protección eso si se atiende al 100%, ahí, personal planta, contrata y honorarios si es atendido con todo lo que necesita como guantes, casco, botas, etc., y el personal que sale a emergencia también está siendo atendido al 100% y ahí se mejoró gracias a una aprobación que hizo el Concejo el año pasado, la casaca del personal de emergencia que es una casaca que es bastante reforzada lo que significa que va a poder trabajar en las inclemencias del tiempo.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señora Ivonne, ¿alguien más quiere hacer una consulta?, pasamos a votación abstención o rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 635-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 228 del 17 de octubre de 2017 del Jefe de Personal (s); Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$22.443.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	22.443.-
				TOTAL GASTOS	22.443.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	

02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>22.443.-</u>
	TOTAL GASTOS	22.443.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°385 del 24.10.17. Director de Protección Civil. Solicita aprobación de Convenio.

El Director de Protección Civil informa que por Resolución Exenta N°5020 de fecha 06 de septiembre de 2017 se aprobó la modificación al "Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución del Programa Juntos Más Seguros, año 2015", entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Concepción.

Por lo anterior, se solicita aprobar modificación al "Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución del Programa Juntos Más Seguros, año 2015"

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, pasamos a votación abstención o rechazo, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 636-34-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 385 del 24 de octubre de 2017 del Director de Protección Civil; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; los artículos 4º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN AL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUNTOS MÁS SEGUROS, AÑO 2015", ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N°1714-17 del 24.10.17. Director de Administración de Educación Municipal. Solicita Avenimiento Judicial.

El Director de Administración de Educación Municipal solicita aprobar un avenimiento judicial por una causa iniciada por la DAEM con el fin de obtener reintegro del pago efectuado a la funcionaria por concepto de licencias médicas rechazadas.

El monto de la deuda asciende a la suma de \$1.248.908.-. En audiencia de conciliación la demandada solicitó considerar propuesta de pago consistente en el pago de una cuota de \$48.908.- y 40 cuotas iguales y sucesivas de \$30.000.- hasta la solución íntegra de lo adeudado.

En atención a que lo que busca la DAEM es el reintegro de los dineros pagados y percibidos por la demandada por concepto de licencias médicas rechazadas.

Por lo anterior, se solicita aprobar: Avenimiento Judicial en causa R.I.T. C-3816-2017 de acuerdo a la propuesta de pago consistente en el pago de una cuota de \$48.908.- y 40 cuotas iguales y sucesivas de \$30.000.- hasta la solución íntegra de lo adeudado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, pasamos a votación abstención o rechazo, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 637-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 1714-17 del 24 de octubre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSA R.I.T. C-3816-2017 DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE PAGO CONSISTENTE EN EL PAGO DE UNA CUOTA DE \$48.908.- Y 40 CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS DE \$30.000.- HASTA LA SOLUCIÓN ÍNTegra DE LO ADEUDADO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N°1713-17 del 24.10.17. Director de Administración de Educación Municipal. Solicita aprobar Contratación de Servicio.

El Director de Administración de Educación Municipal solicita aprobar la Contratación del Servicio de Producción de Jornada Artístico Cultural, Fondos Plan de Anticipación, a través de Convenio Marco.

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria por la suma de \$44.450.000.-, de acuerdo con Certificado N°5346

Por lo anterior, se solicita aprobar la Contratación del Servicio de Producción de Jornada Artístico Cultural, Fondos Plan de Anticipación, a través de Convenio Marco a la empresa SONO por la suma de \$44.450.000.-

El concejal Sr. Paulsen, consulta a que se refiere el Plan de Anticipación y ¿cuáles son las fechas en que se desarrollarán las Jornadas Artístico Cultural?

El Sr. Rodrigo Lozano, profesional de la DAEM informa que es la iniciativa financiada por el Ministerio de Educación y que da a conocer a los estudiantes y unidades educativas en general, lo que serán los futuros Servicios Locales de Educación y que en nuestro caso se está trabajando en este plan desde el año 2016 entre las comunas de Florida, Hualqui, Chiguayante y Concepción ya sea en jornadas de trabajo con los docentes, directivos, padres, apoderados y alumnos en general, agrega que las jornadas artísticas son cuatro actividades que se realizarán los días 8, 15, 22 y 28 de noviembre del presente año, éstas se desarrollarán en las diferentes Plazas de Armas o Independencias de las comunas de Florida, Hualqui, Chiguayante y Concepción.

El concejal **Sr. Paulsen**, consulta que por qué se realizan en estas fechas tan cerca de las elecciones.

El Sr. Rodrigo Lozano argumenta que no es la única ni primera actividad organizada el presente año escolar y por lo demás responde al cronograma de trabajo de las cuatro comunas y no exclusivamente de Concepción, el hacerlo durante los primeros meses del año no sería factible porque no hay alumnos en clases.

El concejal, **Sr. Muñoz**, señala que en este caso se está contratando a la empresa SONO Producciones, entonces no existen otras empresas que presten este servicio.

El concejal, **Sr. Armstrong**, menciona que puede ser porque es la más grande del Sur de Chile.

El Sr. Rodrigo Lozano, menciona que es la empresa que les da mayor seguridad del cumplimiento al 100% de todo lo requerido al igual que en todos los trabajos que han ejecutado, siempre han respondido de manera sólida.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna consulta u opinión acerca del este punto?, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Hace tiempo que no aparecía SONO en la polémica, por lo que yo entiendo no sé si estaré mal o estaré baja en comprensión de lectura, entiendo yo que \$44 millones va a ser por participar en estas estupendas jornadas en las plazas públicas de cada uno de los cuatro municipios eso está estupendo, pero me imagino que \$44 millones dividido por cuatro, no tengo idea cuánto será, bueno son \$11 millones por ocupar cuatro días las distintas plazas de las distintas comunas me parece excesivo, pero yo como no voy a aprobar algo de educación que es una cosa tan hermosa como la parte artística, no tengo problemas, es lo caro aunque sea la mejor del sur de Chile, por lo menos pedir alguna rebaja ya que están todas las municipalidades, mi problema no es con SONO sino que con lo que cobra y con todo este tipo de elementos, yo he participado en actos grandes, hemos estado en plazas inmensas donde SONO nos cobra una cantidad de plata, si es que va SONO porque ahora la hemos reemplazado por otras, pero me parece excesivo, a lo mejor se puede realizar de otra manera y si fueran más días ahí yo apruebo al otro a SONO, eso no más, gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejala García, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Alguien nos podría explicar el servicio que se está contratando.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias Concejal Monjes, le damos la palabra al Director del DAEM.

Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faúndez.

Muy buenas tardes Presidenta, estimados Concejales, esta actividad se enmarca en el denominado Plan de Anticipación absolutamente descrito en el PADEM 2018 e informado tanto en comisiones de educación, como en Concejos, estamos trabajando las cuatro comunas mencionadas Hualqui, Chiguayante, Florida y Concepción desde enero del 2016 en conjunto con el Ministerio y el Plan de Anticipación consiste principalmente en unificar procedimientos en difundir la nueva educación pública, fundamentalmente esta actividad tiene dos finalidades, uno, uno de los sellos que da las directrices a este Plan es la oferta educativa, a través de la libre elección, las cuales objetivamente y obviamente la parte artística es un sello característico de las comunas, pero a la parte, tiene como finalidad también hacer campaña para la promoción de la matrícula a través de las actividades territoriales artísticas están bastantes descritas en el informe que se elaboró y obviamente implica una serie de exigencias para las empresas, hay dos empresas que ofrecieron la misma oferta pero comparativamente SONO tiene varias ventajas, una que es la confiabilidad de los trabajos realizados, dice relación con la pantalla, escenario, números artísticos, orquesta, colación, es decir, es bastante integral, obviamente uno puede hablar de que dividir 44 millones 450 por 4 y encontrarlo caro, hay que analizar cada uno de los aspectos que se exigen en las bases.

En cuanto a las fechas, una de las consultas que hizo el Concejal, no alteran en lo absoluto, no tiene ninguna finalidad política, repito, nosotros estamos trabajando fuerte, quienes asistieron a la comisión de educación el día martes, viene una campaña fuerte para Concepción y el resto de las comunas tendientes a aumentar matrícula, no tan solo con esto, vienen cosas más que ustedes se van a dar cuenta en los próximos días que vamos a aparecer con avisos radiales para las cuatro comunas, que vamos a aparecer con lunetas en los medios de comunicación y vienen otras series de actividades que vamos a ir informando con el tiempo, Noviembre y Diciembre van a ser meses fuertes donde estamos tratando de dar a conocer la oferta educativa de cada de las comunas y repito, la actividad artística se enmarca dentro de los valores que tiene el mercado hoy en día.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Don Carlos, una consulta, ¿cuál es el público al cual se enfoca este tipo de actividad?.

Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.

Tenemos que tratar de captar lo máximo posible, no tan solo a la población objetivo, también vamos a realizar campañas comunicacionales tendientes idealmente a la población que hoy día no es parte de los establecimientos particulares.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Don Carlos, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Voy a fundamentar básicamente mi abstención, no me parece la fecha, perfectamente puede haberse hecho a mediados o fines de diciembre enero o febrero que son los meses a ese respecto más adecuado, así es que vuelvo a reiterar, voy a abstenerme ante el beneficio de la duda, el director señala que no es una gestión que invada el terreno que sospechosamente yo me imagino

perfectamente se pudo haber hecho la fecha en que no se presenten inquietudes como las que yo he manifestado, gracias.

Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.

No es polemizar pero hacer la campaña de matrículas de fines de diciembre no tiene ningún sentido porque las matrículas se desarrollan los primeros días de enero, por lo tanto, sería absolutamente extemporáneo y no cumpliría la finalidad y repito, nosotros estamos trabajando hace un año con capacitación a docentes, unificación de procedimientos, entrega de implementación artística y deportiva a todos los colegios que no tiene ninguna connotación política en lo absoluto.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Patricia García su segunda intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Mira a mi me encanta lo que van a hacer, el otro día lo expuse en la comisión de educación, especialmente si los jóvenes salen y demuestran sus estupendas habilidades que creo que aquí en Concepción y en algunas partes tienen una riqueza tremenda, pero a lo que yo voy, pobre estado chileno, si me hubieran dicho hace 20 años que íbamos a promocionar los colegios jamás se me habría imaginado, pero ya desde la primera etapa de la municipalización ya sabía a lo que íbamos, yo lo apruebo pero también a lo mejor para evitar suspicacias después del 19 sería bastante bueno que se hiciera y lo aprobamos con todo, ahora SONO tiene la misma inquietud mía de siempre, pero el tema político es verdad, como no va a tener sospecha uno cuando hay un caballero que a todas partes va a todas las instancias, no voy ni yo, bueno porque estuve enferma, pero igual va ese caballero es imprescindible, en todas partes está, ni siquiera lo conozco, a lo mejor hasta lo he saludado, entonces digo que para evitar suspicacias y evitar problemas, porque yo sé que han estado trabajando mucho tiempo en esto se pueden hacer y así se evitan muchas suspicacias y evitar problemas mayores, yo opino eso no más pero felicitaciones por lo que están haciendo y Concepción está nadando en contra de la corriente privatizadora que hay en nuestro país a pesar de todo lo que ha hecho la Michelle y que en algunas cosas estamos de acuerdo y en otras no igual se está privatizando todo y hoy están quedando los colegios sin alumnos, urge llegar a los ciudadanos comunes y corrientes, los apoderados, para que matriculen sus hijos en las escuelas, así que es problemática la situación creo que es cuestión de voluntades, si se pudiera el 19 sería fantástico, eso no más, yo apruebo lo que están haciendo que está muy bien.

Srta. Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Patricia García, ¿Don Carlos responde?

Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.

Ha sido bastante compleja la participación de las cuatro comunas que están en participación puesto que a lo que uno hace el día a día hay que sumar una planificación que es extraordinaria, por ejemplo, hoy día están trabajando en Chiguayante en reunión, mañana tenemos reunión acá en Concepción la cantidad de actividades que tenemos es realmente impresionante ahora objetivamente también como es un programa de carácter territorial las fechas no pueden ser impuestas por la comuna de Concepción cada comuna pone la fecha acorde a la disponibilidad que ellos tienen, en el caso específico de la comuna de Chiguayante, Hualqui y Florida ustedes entenderán que la cantidad de funcionarios y de profesionales que tienen es bastante menor que tenemos nosotros, ahora en la cotización que ustedes tienen en sus manos sale el detalle es todo lo que se está contratando, en este caso específico hubo dos ofertas de otra empresa que ofrecen prácticamente lo mismo pero

SONO ofrece algo de mejor calidad, por lo tanto, aquí estamos velando por la imagen de la comuna de Concepción, en el caso de esta actividad, si bien es cierto es nuestra responsabilidad, reitero, a la par de estas actividades hay conversatorio, hay capacitación de docentes, hay capacitación de funcionarios, esto no para, por lo tanto modificar esto o extenderlo hasta diciembre no tiene sentido para lo cual está planificado.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tiene la palabra el Concejal Eguiluz, Iturra, Muñoz, Tróstel y Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, buenas tardes Don Carlos, bueno yo quería preguntar en que van a consistir estas jornadas artísticas culturales, esto dicen que son fondos del Ministerio de Educación, quería saber el momento en el cual fueron trasferidos al municipio y en que cuenta están específicamente, también quiero pedir copia de las cotizaciones de las otras empresas de sonido que hay porque acá no dice que son exclusivamente la ley dice que se pueden pedir cotizaciones y no solo a empresas de la comuna sino que puede ser de Arica a Punta Arenas, que tengan capacidades o que puedan ellos ofertar algo o conveniente para lo que se quiere contratar, otra duda es, ¿nosotros podemos como municipio de Concepción gastar recursos para que se hagan actividades de otras comunas?, como Chiguayante o lo que se menciona acá, lo otro, tuvimos reunión, yo no asistí a la última comisión de educación, pero he asistido a todas las anteriores y tuvimos una reunión en el Liceo Experimental, incluso había un representante del SEREMI y tampoco había mucho que contar, así es que no ha habido más avances en la legislación vigente y no sé de qué manera vamos a poder dar a conocer cuál va a ser el nuevo funcionamiento del servicio local de educación a través de jornadas artísticos culturales, entonces no me calzan, preferiría otro tipo de actividades para destinar \$45 millones o \$44 millones y medio para así poder llegar a los apoderados de potenciales estudiantes del sistema educacional de este nuevo servicio local, más que estas jornadas que son abiertas en la plaza sin querer ofender y sin querer pasar a llevar a nadie, pero no me parece lo más adecuado si el objetivo es captar mayor cantidad de alumnos o informar a los padres que podrían ingresar a este sistema me parece que las jornadas artísticos culturales es como tratar de abarcar mucho y no en profundidad como debería hacerse para explicar esta reforma que ni siquiera ese día se nos explicó, ni la persona que iba de la SEREMI tenía toda la película clara como iba a funcionar y por la fecha está la suspicacia de que cualquier cosa que digamos se va a decir que son críticas preelectorales ante, ante, ante electoral, que siempre hay una respuesta para eso, pero me parece que hacer una jornada artísticas a pocos días de una elección, buscando objetivo y existiendo otras maneras de poder lograr el objetivo de manera más eficiente, no me parece lo más prudente, entonces reitero las preguntas sobre estos fondos cuando fueron trasferidos y en que cuenta están, podemos invertir recursos en otras comunas, tenemos otras cotizaciones de otras empresas, al menos tres empresas dice la regla general y también que se nos explique a los Concejales que nueva noticia le vamos a llevar a los habitantes que van a recibir estas jornadas artísticas culturales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente, la verdad es que hoy venir a plantear temas de un nuevo modelo de gestión de educación que saca a la educación de las manos de municipalidad y vuelven a encaminar al sector de gobierno que corresponde, me parece que estamos frente a la presencia de un sector que sigue pensando en lucrar con la educación y ese es el mismo sector que hoy día tiene el proyecto metido en ese famoso Tribunal Constitucional que quiere quebrarle la mano a la que la mayoría de la gente quiere en Chile que es una educación gratuita y de calidad para todos los hijos de los trabajadores de todos los chilenos y eso lo quieren cambiar y es claro hoy día, que tiene de malo o me podrá decir alguien como explicarle a la gente que hoy día estamos en otro sistema de planteamiento

educacional, ¿Qué tiene de malo eso?, si hemos estado escuchando meses de meses al Presidente del otro bando diciendo que va a volver a privatizar el tema de la educación que va a echar por tierra todo lo que se estaba planteando, para ellos es bueno eso, no han dicho nada de eso, lo que estamos diciendo aquí es que hoy día se está avanzando en esto es una teoría que por mucho de los que están acá sentados anduvimos en la calle luchando por ese elemento tan esencial que queremos de una vez por todas cambiar la inequidad y eso se quiebra entregando los instrumentos a los hijos de los trabajadores de las familias de Chile, eso es lo que estamos diciendo y eso se va a decir, porque tenerle miedo a eso, porque no somos fracos y decimos de que aquí estamos convencidos que algunos queremos educación pública de calidad y gratuita y otros quieren que se siga cobrando, plateemos las cosas así claramente para no estarnos enturbiando y viéndonos las canillas, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal, Fabiola tú tienes aquí, Concejal Eguiluz ya habló verdad, Paulsen, García, Iturra, Muñoz, ya entonces esta anotado el Concejal, queda Concejal Muñoz, Concejal Tróstel y Concejal Armstrong y de ahí continuamos con los que pidiendo oportunidad para intervenir por segunda vez, a ya, Patricia ya tiene sus dos intervenciones, ¿y el Concejal Paulsen tiene las dos?, ya, de ahí entonces Muñoz, Tróstel, Armstrong, Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, saludar a los que viene llegando también, decir un poco de este punto, lo mismo que en oportunidades anteriores, deberían haber más empresas no solo SONO, algunas son más convenientes que SONO y las otras cotizaciones no los dijeron en comisión de hacienda eso, solamente que SONO era la más viable, pero no se conocieron las cotizaciones de las otras dos empresas, yo estuve en esa comisión y ahí a lo mejor se generó eso, a lo mejor era la más barata, el tema va por ahí, lo otro sobre el tema de difundir, este nuevo modelo de la educación yo creo que estamos en discusión, estuvimos en el liceo experimental, estuvieron personas del Ministerio y no hubieron avances mayores, nos estuvieron explicando como se iba a implementar, nos surgieron muchas dudas sobre los pasos que hay que dar para lograr algunas cosas, entonces yo no sé que se va a presentar y aparte que yo tampoco estoy tan de acuerdo con esta reforma como se está dando, hay que ser claro, creo que el Concejal Iturra puede tener su opinión al respecto, yo tengo una opinión contraria al respecto, porque la educación es pública pero a mí no me asegura la calidad, creo que no se está basando en eso, todo lo contrario, la calidad, así como se ha planteado en muchos lugares va a bajar y eso es lo que a nosotros nos preocupa, yo por lo menos en ese aspecto y en la forma de ver este cambio y esta reforma educacional y sin mayores avances y promocionar algo que no quedo claro ni siquiera del Ministerio, no estoy en condiciones de aprobar, eso solamente Alcalde gracias.

Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.

En la documentación que se envió iban dos cotizaciones, la de SONO y de otra empresa que tienen el mismo valor, pero que comparativamente hay bastantes aspectos que están a favor de SONO, ahora una aclaración, esta propuesta la hace un equipo que está encabezando esta actividad de las cuatro comunas y SONO garantiza la confiabilidad, la finalidad de esta actividad no es dar a conocer la nueva educación pública sino que es dar a conocer la oferta educativa que tiene la comuna para captar matrícula, la responsabilidad de difundir la nueva educación pública no es de los DAEM sino que del Ministerio de Educación el problema es que uno está pendiente con la reunión del SEREMI, ahora la otra actividad que está desarrollando el Ministerio esa tiene la finalidad de dar a conocer la nueva educación pública, ahora en cuanto a fecha en teoría nosotros podríamos pasar al territorio el año 2019, en teoría, porque no aparecemos con nombre como lo ha pedido la ley, sino que aparece de un territorio de la región del Bío Bío, ya no es tan seguro que pasemos, aspecto que lo conversamos en la reunión del martes, repito, los aspectos no dependen de la voluntad que tengamos cada una de las comunas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias Alcalde, por la discusión que se ha dado acá y ojalá que me rectifiquen si es que me equivoco por el Director, aquí lo que se esta haciendo es que se esta traspasando los fondos del MINEDUC al Municipio de Concepción yo creo que por ser la capital de esta nueva institucionalidad porque me imagino que aquí va a estar la sede central por así decirlo, para la difusión de los distintos liceos y escuela de los distintos territorios, ahora estamos ocupando el termino territorio más que comuna, en ese sentido no le veo tanto conflicto creo yo en que estos fondos del MINEDUC lo ocupemos para promocionar no solamente nuestros liceos sino que también los de otras comunas, porque finalmente en cierto modo no es plata nuestra, no es plata del Municipio de Concepción, sino que es plata del MINEDUC, ahora bien me interesa tremadamente esta iniciativa creo que es fundamental y me extrañaba de hecho que años anteriores no hubiera una difusión suficiente de los establecimientos educacionales municipales de hecho en algún minuto lo iba a consultar en alguna comisión de educación o en este Concejo porque durante años no solamente en esta administración sino que también en las anteriores la difusión, siento yo a modo personal, la difusión de los liceos y escuelas de nuestra comuna ha sido baja, bastante baja, entonces en cierto modo agradecer que por primera vez tengamos una campaña fuerte para motivar a los apoderados y a los estudiantes a que ingresen a la educación pública, cito el caso, para ver la preocupación en este tema hace un par de Concejos anteriores solicite información acerca de la matrícula comparativa entre el 2007 y el 2017 del Liceo Enrique Molina Garmendia y aquí viendo la estadística el año 2007 tenía una matrícula de 2331 alumnos hoy la matrícula es de 458 alumnos, menos de un cuarto de los estudiantes que habían hace 10 años atrás hoy estudian en el liceo Enrique Molina, me llama la atención porque justamente 2007-2008 fueron los últimos años que estuve en dicho liceo y conversando justamente con ex compañeros hemos estado hasta de acuerdo es que si es necesario enviar o dentro de nuestras áreas de motivar a que estudiantes ingresen al liceo Enrique Molina y así también a otros liceos de la comuna estamos a disposición del MINEDUC del Municipio para ello porque es una preocupación tremenda que hoy los establecimientos educacionales públicos están a la baja, no solamente en nuestra comuna sino que en todas las comunas debemos recuperar la educación pública y al menos ese es el espíritu de esta ley, estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea el Concejal Iturra porque al parecer vemos en este Concejo también así como la discusión y más aún a vísperas de las elecciones presidenciales como un sector que está de acuerdo con fomentar la educación pública y otro sector está de acuerdo con mercantilizar la educación y aparte de ese tema creo que las fechas inclusive, además de ser acertadas, inclusive podrían ser hasta tardías porque esta campaña de difusión debió ser desde mucho antes, la mayoría de los establecimientos educacionales la inicia en mayo, junio por ahí cada campaña para integrar a estudiantes, nosotros lo estamos haciendo ahora recién en octubre-noviembre, quiero dejar esto instalado no para ahora porque de echo yo voy a aprobar esto, lo voy a aprobar pero con todo gusto, pero para los próximos años empezar una campaña más temprano para que desde septiembre se está fomentando, se esté motivando a apoderados y a estudiantes a ingresar a la educación pública que esperemos que pronto sea educación pública de calidad, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Respecto del tema de fondo de la educación creo que es más para varios que para ahora, ya que esta aprobando una cosa más acotada, respecto de eso en relación a los precedentes en años anteriores ha sido en la misma época y el mismo tipo de actividad las que se han generado.

Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.

Es primera vez que tenemos recursos formales para realizar una campaña bastante agresiva, los años anteriores si la municipalidad, independiente del aporte que es trascendente para el funcionamiento del sistema, también nos cooperaba con campañas fundamentalmente radiales, ahora con lo que expresaba el Concejal Tróstel tiene razón idealmente deberíamos partir antes pero de pronto es trascendente, no soy quien para hacer la crítica, porque en las reuniones de la comisión de educación cada departamento da a conocer todo lo que se ha hecho y los avances que hemos tenido, ahora por primera vez, repito, formalmente estamos teniendo recursos para dar una difusión adecuada porque el mejoramiento de la oferta educativa y el mejoramiento de la infraestructura

durante los últimos cuatro años realmente ha sido significativa valorado por el Ministerio de Educación por la Superintendencia por la Agencia de Calidad pero no lo hablamos difundido adecuadamente por falta de medios, este año además de todo lo que dice relación con Plan de Anticipación, actividad de libre elección, vamos a partir con programas de inglés avanzado, tenemos contabilidad en varios establecimientos, chino mandarin en otros, tenemos ayuda social, tenemos garantizado la entrega del set de útiles escolares para prekinder, kínder y primeros medios, entonces hay hertas cosas que se están haciendo pero formalmente y gracias a este Plan de Anticipación tenemos los recursos suficientes para hacer una campaña más agresiva pero enfocada hacia las cuatro comunas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias Alcalde, quiero referirme a que la cuestión que estamos debatiendo es absolutamente clara, precisa y a lo que ha comentado el Concejal Iturra es absolutamente impertinente para mi gusto, no es lo que estamos discutiendo y lo que planteamos es solamente una inquietud por la fecha en la cual se realiza la difusión de este tema para evitar suspicacias que ya se han expresado en el seno de este Concejo que estamos precisamente frente a la elección presidencial de parlamentarios, de Consejeros Regionales, y esta actividad se van a realizar precisamente en eso, lo que ha señalado Alex me confirma y consolida acerca de mis inquietudes, ha abordado el tema de fondo en el que señala que esta intervención por omisión lo que han dicho otros colegas, entorpecer la educación pública, abordar y mejorar la educación privada y nos achaca a nosotros eso, no entiende nada de la nueva transición que estamos proponiendo no tiene nada de la sociedad de bienestar que estamos impulsando, la verdad es que en definitiva se pretende simplemente volver a los dichos de las décadas de 60 o 50 del siglo pasado, en base a teorías del siglo XIX que están absolutamente fuera de lugar en el siglo XXI donde vamos hacia una sociedad distinta ya sea social, cultural, así es que yo quiero aclarar precisamente porque me corresponde en los términos de no dejar pasar opiniones que para mi gusto son absolutamente equivocadas y que han sido respaldadas por mi querido colega Trostel que está precisamente en la misma onda que mi colega Iturra, que estamos en contra de la educación pública y con una situación o señal que esta absolutamente fuera de lugar desde nuestro punto de vista, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segunda Intervención Concejal Iturra, que dijo el otro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente, quiero decirle que me siento tremadamente orgulloso de estar en el bando que me identifica, es un bando que da oportunidades, para todos iguales, no para un negocio mercantil que su candidato ha dicho que pretende que la educación sea un tema de consumo, yo no quiero que la educación sea de consumo ni la educación y tú lo tienes muy claro, ni la salud donde hoy dia el que no tiene dinero se muere no más, el que no tiene dinero no tiene oportunidad y lo que tú has hecho has aprovechado la política que este país sea uno de los más desiguales de este mundo, no porque tú tienes derechos, porque tienes un nivel económico muy diferente al resto con las oportunidades que tuviste, acuérdate que tú estudiaste gratuitamente y nos estas impidiendo que los hijos de los trabajadores y de las familias en Chile sigan estudiando gratuitamente, eso es lo que queremos y a ese es lo que tú estas negando, entonces parece que vas a votar por la nueva mayoría o por el frente amplio que es donde tú estas metido y hay gente que solamente quiere lucrar y quiere echar abajo todo lo que se avanzado en políticas sociales en este país, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les pido.....me quedó una duda....¿Paulsen va a votar por el frente amplio?, ósea ahí creo que se equivoca el Alex, debió haber dicho por la derecha, bueno, les pido votar porque después viene el espacio de hora de incidentes donde cada uno puede expresar lo que estimen conveniente para no

desviarnos del tema, lo que tenemos que resolver ahora es recibir estos recursos....yo quiero hacer una consulta, porque aquí se expresan fechas 8, 15, 22 y 28 y somos cuatro comunas ¿cuál es la que le corresponde a Concepción?....ya después de la elección, eso quería plantear que Concepción no fuera antes del 19 de noviembre para evitar suspicacias, entonces partimos en el mis orden que están acá, Florida, Hualqui, Chiguante y Concepción, mejor todavía, vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra?, Concejal Eguiluz, Concejal Muñoz, ¿abstenciones?, una abstención, ahora tiene que justificar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo me voy a abstener haciéndome eco de esta información que nos acaban de dar que esto va a ser después del 19 de noviembre como es probable que ganemos en primera vuelta no voy a tener ninguna preocupación a ese respecto, me voy a abstener precisamente por eso sacándole pica un poco a estos amigos que han estado un poco belicosos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, son dos rechazos...ya, abstención entonces tienes que justificar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Iba a rechazar, pero para poder hablar me voy a abstener, referirme a las palabras de los Concejales Tróstel e Iturra ahí demuestran porque está viviendo Chile lo que está viviendo hoy en día y hablar de que la derecha o centro derecha quiere comercializar la educación son caricaturas, como yo diga que el partido comunista quiere estatizar todo o que son al final caricaturas, lo importante es que los hechos han demostrado con los años que el Ministro de Educación de este gobierno partió diciendo que él quería quitarle los patines a quienes andaban en patines para que todos tuvieran igualdad, no quería colocar patines, sino que quería quitar los patines para nivelar para bajo, ahora no es secreto para nadie la manera en que se ha llevado adelante esta Reforma Educacional que fue basada en ideologías, sin potenciar la educación pública o la educación municipal, se debería haber transferido mayor cantidad de recursos mejorando las condiciones laborales cambiando la legislación....

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Les pido un favor, si van a ocupar el espacio de abstenerse solamente para plantear cosas que no estamos revisando, entonces es buscarle una maña por decirlo de alguna forma, es que lo podemos decir en incidentes Concejal, si usted quiere plantear....

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No puedo colocar en un papel lo que yo tengo que decir, no es por interrumpir.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo no vengo a polemizar, yo lo que estoy pidiendo que por una vez se ponga a la altura de la discusión en el Concejo Municipal, estamos votando y viene la hora de incidentes y ahí usted puede decir lo que quiera no acostumbro a decir...por favor, ¿usted se abstiene?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo estoy argumentando porque me voy a abstener...yo estoy argumentando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Usted lo sabe.....

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Puedo terminar de argumentar?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo lo que le estoy pidiendo es que al votar poder ser concreto en lo que quiere decir, porque viene el espacio de incidentes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, el asunto de las fechas dentro de lo que se planteó, esto igual da entre primera y segunda vuelta, si es que hay segunda vuelta, yo creo que así va a ser, pero igual vamos a estar en periodo electoral, ahora lo otro que yo había preguntado era que nos hicieran llegar las cotizaciones, la regla general dice que al menos son tres cotizaciones y el número de cuentas de donde sale esto e insistir en que una jornada artística cultural me parece lo menos efectivo para intentar captar matrícula y lo que se busca es informar a los potenciales usuarios de la educación pública, por eso y por lo que dije anteriormente, me abstengo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿a favor?, 7 votos a favor, 2 abstenciones y 1 rechazo.

ACUERDO N° 638-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1713-17 del 24 de octubre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 25 de octubre de 2017; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE JORNADA ARTÍSTICO CULTURAL, FONDOS PLAN DE ANTICIPACIÓN, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO ID 993003, FIESTAS Y EVENTOS A LA EMPRESA SONO PRODUCCIONES LTDA RUT 76.071.469-0 POR LA SUMA DE \$44.450.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales: Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza Héctor Muñoz Uribe y se abstiene Joaquín Eguiluz Herrera, por falta de información y por no estar de acuerdo con las fechas de realización de las actividades planificadas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay un punto fuera de tabla, pido por favor ingresar a tabla una petición fuera de tabla que son dos organizaciones sociales la Junta de Vecinos Valle Verde y la Fundación deportiva social y cultural Wibk Chile que es un cambio de destino de subvenciones entregadas por este mismo Concejo, ¿podemos ingresarlo por favor?, 10 votos a favor, gracias.

ACUERDO N° 639-34-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1450 del 26 de octubre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA, POR SOLICITUD DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, SEGÚN OFICIO N° 1450 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales: Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A la junta de vecinos se le entregaron \$400 mil pesos para Implementación y equipamiento, refrigerador, mesas plegables, sillas y varios, y lo que debe decir es Implementación y equipamiento, refrigerador, mesas plegables, sillas y varios, y adquisición de insumos para sede como hervidor eléctrico y tazas, se aprueba por 10 votos a favor, gracias.

ACUERDO N° 640-34-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1450 del 26 de octubre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL JUNTA DE VECINOS VALLE VERDE, (REGISTRO MUNICIPAL N° 1019) Y DIRECTORIO VIGENTE, SUBVENCION OTORGADA SEGÚN DECRETO DE OTORGAMIENTO N° 99 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017.

DA	Nombre Organización	Rut	Otorgado	Dice	Debe Decir
99	Junta de Vecinos Valle Verde.	65.292.690-8	\$ 400.000	Implementación y equipamiento, refrigerador, mesas plegables, sillas y varios,	Implementación y equipamiento, refrigerador, mesas plegables, sillas y varios, y adquisición de insumos para sede como hervidor

				eléctrico y tazas.
--	--	--	--	--------------------

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales: Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y la Fundación deportiva social y cultural Wibk Chile, se le entregó una subvención de \$300 mil pesos, lo pidieron para adquisición adquisición pasajes a Portugal y debe decir Financiar participación de atletas representando a Concepción en primer campeonato Internacional de karate, a realizarse en Santiago, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 641-34-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 1450 del 26 de octubre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL WIBK CHILE (INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL N° 241821) SUBVENCION OTORGADA SEGÚN DECRETO DE OTORGAMIENTO N° 753 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017.

DA	Nombre Organización	Rut	Otorgado	Dice	Debe Decir
753	Fundación deportiva social y cultural wibk chile	65.093.662-0	\$ 300.000	Adquisición pasajes a Portugal.	Financiar participación de atletas representando a Concepción en primer campeonato Internacional de karate, a realizarse en Santiago.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales: Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos al siguiente punto de esta citación, Incidentes.

Punto N° 4, Incidentes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El Concejo pasado partieron con el Concejal Eguiluz y dieron la vuelta completa, entonces tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No voy a hacer uso de la palabra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No voy a hacer uso de la palabra, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Tenía unas ganas de hablar salvaje, punto 1, el tema de la educación no es blanco o negro, es mucho que eso, más esencial incluso que eso, les voy a decir que este tema es cultural, con un acto que se haga, porque si ustedes supieran la matrícula que tiene Concepción, la matrícula de Concepción al igual que el resto del país de acuerdo al PADEM 2017, el 23% es la educación municipal, por lo tanto, por eso estoy de acuerdo, yo tengo que potenciar ese tipo de educación y sé que a través de los actos puede lograr algo, pero eso no es la esencia, la esencia es el cambio de estructura, ahora el tema es para facilitar que vuelvan a matricularse el 23% de alumnos municipales, las escuelas tienen poca matrícula y eso no es solamente Concepción, es todo Chile y Concepción, por lo menos el DAEM, ha hecho esfuerzos, que poner buses, que ponerle chaquetas a los jóvenes pero eso no basta, entonces el tema es mucho mayor que eso, es un tema de fondo que se ha ido destruyendo, ahora con respecto a las dos posiciones, bueno yo acá me voy a confesar total que más da que me confiesen todo el mundo sabe cómo soy, yo soy socialista, pero antes que todo soy ciudadana y yo sé que pese a las agencias locales de educación e incluso Enio Vivaldi se ha mostrado en desacuerdo con la Reforma Educacional superior, por algo es, los mismos funcionarios del Ministerio de Educación pusieron un lienzo que decía "queremos volver al Estado", y eso fue lo que hicimos nosotros también como profesores, volver al estado sin bye pass de Consejos Locales, se está dando esto, esto puede ser mejor de lo que teníamos, pero no va a la estructura tampoco, este es un elemento super grave, nuestra educación municipal se está muriendo y a lo mejor esas platas que están entregando para comprarles al ataúd y sepulturero de lo que va a pasar pero el tema es que aquí de todas maneras en la comuna se está tratando de que hayan más alumnos, saben ustedes que el 60% de los colegios son particulares subvencionados y en el mundo quien le da plata a un particular, yo sé que aquí van a estar varios en desacuerdo con lo que diga, pero ya, esa es la democracia por la que luchamos, un 7% histórico que es la educación particular pagada y el otro porcentaje es de los colegios incorporados, ósea nuestra educación....para que hablamos de Chiguayante, en Chiguayante hay 10 colegios municipales y todo lo demás es particular subvencionado, que es lo que pasa, aquellos prestigiosos colegios fiscales que eran antes se han perdido, se han destruido por las políticas generales de la educación empezando por la municipalización, el tema no se puede ver en A y B y al verlos en A y B hay me siento interprete de la gente cuando dicen "pucha no nos interpretan para nada estos padres", porque en realidad la gente, no necesariamente los gobiernos no tienen que hacer siempre lo que dice la gente, pero en la mayoría de los casos hasta los profesores en su mayoría están por volver al Estado chileno y que se reconstituya la educación fiscal o fiscal no municipal, porque eso fue lo que nos llevó a la ruina, bueno eso por una parte, pucha tengo tanto que decir pero para la segunda vuelta, ¿me queda?, ya, a través de la prensa me enteré de que en el colegio Alemán lo habían vendido a Inmobiliaria Aitué, después me di cuenta de

que harían 850 departamentos y después en el mismo diario salía que habían como 900 para poner los autos, entonces yo pregunto ¿cuál es el impacto ambiental que va a tener eso, para nuestra ciudad, para el Parque Ecuador, para todo eso y si fue aprobado, porque salía allí que fue aprobado por el departamento correspondiente de aquí del municipio, esa es una pregunta que hago y la voy a poner por escrito.

Segundo punto, ayer escuché por la radio que en el cementerio general se habría producido un pequeño incidente, pero para la gente era más o menos graves, se solucionó felizmente pero creo que esos detalles tienen que ser vistos de antes porque el municipio no puede estar quedando como impidiendo que lleguen los deudos a ver sus muertos que tienen todo su derecho.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias señor Alcalde, para aclarar un poco, muy brevemente, porque igual tengo harto que decir hoy día, respecto a lo que señalo mi colega Christian Paulsen, si bien se instaló el tema de la discusión de fondo respecto del tema de la educación, yo me refería más bien a los dichos del Concejal Paulsen respecto de las fechas y creo que eran adecuadas y por eso también, agregue no solamente adecuadas sino que quizás hasta tardías, pero también hubieron otros comentarios dentro de este Concejo, no precisamente del colega Paulsen que efectivamente tendía a un retroceso en este tema de la educación pública, solo esa aclaración.

Primero, vecinos y locatarios de calle Cardenio Avello hacia el sector Baquedano hay una franja de terreno a un costado de esta calle que hoy día es solamente pasto, lo que pasa es que durante el día hay ciertas personas que ocupan este espacio para hacer uso que no debiesen ser públicos, por así decirlo y por la noche es una boca de lobo, es bastante oscuro hay un kiosco a un costado que ha sufrido distintos robos en el último tiempo por eso es necesario ver la factibilidad y aquí dejo planteado el tema para el municipio, de realizar un proyecto de plaza entre Avenida Los Carrera y este kiosco que menciono que está casi esquina Las Heras para darle mayor vida a esa franja de terreno, desconozco de quien sea, no sé si es particular o de algún privado, pero es una franja de terreno que hoy día no hay nada, solamente pasto y aparte mejorar la iluminación de ese sector por lo mismo que digo, han ocurrido hechos delictuales y los vecinos están preocupados.

Segundo, en el centro de Concepción estamos llenos de tuberías de cableado, ya de hecho nosotros hemos planteado que en algunos sectores se siga implementando esto, por ejemplo, en lo que va a ser la remodelación de Avenida Chacabuco, sin embargo, hay empresas que no le dan el debido cuidado a las tapas de estas tuberías, encontrando en distintos sectores del centro de Concepción tapas sueltas que uno pisa y empieza a tambalear, específicamente me tocó el caso hace un par de días atrás en Castellón entre Freire y Barros Arana, que derechamente una de las tapas estaba hundida, da la sensación como que uno va a caer ahí, quisiera que el municipio dictara algún oficio para estas empresas que le dieran más cuidados a las tapas de estas tuberías.

Tercero, ya en dos Concejos anteriores que he planteado la situación de la ornamentación en las veredas de los distintos barrios de Concepción, he mencionado calle Brasil y he mencionado la plaza el Triángulo del sector Teniente Merino II, hoy hablo del caso del sector Baquedano, cerquita de donde planteábamos recién, porque en distintas calles como por ejemplo Santa María, la propia calle Baquedano, Cardenio Avello, hay pastizales de hasta un metro de alto y los vecinos están tremadamente preocupados quisiera que Aseo y Ornato verificar a estas situaciones, no solamente en los que haya mencionado acá, como Brasil o Teniente Merino y ahora Baquedano, sino que en los distintos barrios de Concepción, es una preocupación constante de los vecinos de distintos barrios respecto del cuidado y de la mantención de las veredas y como ha mencionado mi colega Armstrong, respecto de las aceras, sino que también de la ornamentación de todo lo que es el borde de la calle y la avenida en sí.

Por último, solicite por ahí por enero-febrero-marzo una barrera, un par de barreras de contención en el camino a Florida específicamente entre el km 66 y 64, estamos hablando entre el Puente 4 y 5, en las curvas, porque los vecinos están preocupados frente a distintos accidentes que ha habido, prácticamente ha habido vehículos que pasan a tan alta velocidad que pasan de largo en las curvas y chocan las rejas de los vecinos, entonces ver la factibilidad de que como municipio o pedirle al MOP, yo creo que es más pertinente el MOP, barreras de contenciones en las curvas para que los vecinos se sientan en ese sentido más seguros, hago la sugerencia para que entre el km 66 y 64 ojalá fuera en toda la carretera hacia Florida porque es bastante peligrosa, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias, entraré en el fondo de temas tales como educación después de las elecciones, ya que por el momento se presta para la confrontación y me parece que la modernidad consiste precisamente en sumar de forma que los ganen sean los niños cosa que no se consigue en buscar elegir entre dos sistemas o bandos sino que tomar lo mejor de todas las posibilidades, dicho eso paso a temas prácticos que nos interesan, quisiera solicitar que quede en acta, para yo poder seguir avanzando en la comisión de infraestructura en los temas que enumerare que los funcionarios de la municipalidad que correspondan en cada tema por favor se pongan en contacto conmigo para poder avanzar en lo que voy a enumerar, uno, el tema de mantención de las veredas como un servicio a la comunidad y no como un tema de parche a posteriori una vez que las cosas se han deteriorado, para eso yo se que hay funcionarios de la municipalidad que están preocupados de eso y hemos ido avanzando en ello y lo mismo en los próximos temas, pero quisiera que se contactaran conmigo para poder citar las comisiones de infraestructura que correspondan, dos, avanzar en estrategias generales y complejas para el soterramiento de los cables para poder tener poliductos donde está involucrada el área pública y privada que es bastante complejo pero que en algunas municipalidades se ha ido logrando avanzar, tres, avanzar en normativas para acoger y regular fenómenos urbanos deseables como es lo que se está produciendo en el área de plaza Perú, cuatro, descubrí que hay una aplicación de voz a texto para que los funcionarios de la municipalidad no pierdan horas y horas para generar actas de los diversos eventos de la municipalidad, eso no es menor porque resulta que en todas las reuniones se levantan actas, existen en este minutos software que en tiempo real, es decir, que en la medida que las personas van expresando lo que dicen esto va quedando escrito automáticamente, después solamente hay que pasarle el corrector de ortografía y quedan listas las actas, por lo cual se va a desocupar una cantidad muy importante de horas de los funcionarios municipales, cinco, hay un tema de hacer sinergia en las nanoplazas hay que aprovechar rincones chicos en la ciudad en la cual se pueden permitir instalar cafecitos o determinados tipos de instalaciones de modo que no queden rincones muertos de manera que le dan mucho más estándar de vida a la ciudad porque empiezan a aparecer casitas, hay una iniciativa por parte de desarrollo urbano de la municipalidad y la idea es que se hagan sinergia también en la comisión de infraestructura y urbanismo de la cámara chilena de la construcción que también está interesada en poder ver la posibilidad de participar y finalmente informar porque estoy hablando con gente de la PDI para los efectos de poder ver la posibilidad de adquirir dron o drones que ayuden en el tema de la seguridad, eso es todo, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Concejal, respecto de lo último, se informó en el Concejo Comunal de Seguridad Pública que la municipalidad ya compró un dron, precisamente con dineros de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se hizo la capacitación a los funcionarios de Inspección y esperamos que llegue el buen tiempo para poder ocuparlo en espacio públicos, por ejemplo, Parque Ecuador, Plaza Perú, sector Parque Bicentenario, donde se realicen eventos masivos como se ha hecho en otras comunas del país, pero ya se compró a través de los recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de echo debuto para el desfile de hace dos o tres semanas atrás, para la corrida también ahí...bueno debuto en la corrida de las cuatro lagunas y la actividad masiva fue el desfile, tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bien por los adelantos tecnológicos hace falta mucho más en todo el país, yo quisiera manifestar, no es solamente mi inquietud sino que el deseo de que se solucione el problema que ha comunicado un ex Concejal de esta comuna Jorge Andrés Rivas y que dice relación con un decreto que está firmado por el Director de Tránsito y el Secretario Municipal, que tiene relación con el corte de tránsito de calle Ongolmo entre Cruz y Bulnes, ahí hay desgraciadamente un gran edificio que tiene 180 departamentos, obviamente una cantidad más o menos similar de estacionamientos y se ha cerrado esta calle no pueden salir o entrar a estos estacionamientos según me ha señalado Jorge Andrés, me

ha dicho que han hablado con la empresa Industrial Santa Olga y le han dicho que lamentablemente los que quedaron adentro quedaron y no puede entrar nadie y tendrían que arrendar durante los 35 días que dice que tiene que construirse la ciclovía en ese sector, tendrán que arrendar mientras duren los trabajos, esto normalmente se ha buscado una solución a este problema, de hecho el decreto señala que hay facilidades para bomberos y otro tipo de servicios, pero no menciona a los residentes, entonces me han pedido consultar por esto que indudablemente afecta a dos o tres cuadras de gente que reside ahí lo dejo para el Alcalde pudiera eventualmente hacer algo, así mismo al Secretario Municipal.

Quiero agregar a esta información otra que se me hizo llegar respecto a una donación de 20 estufas Bosca, a la escuela Oscar Castro, que está ubicada donde ustedes saben y a la que le falta, porque la inauguración ya se hizo lamentando algunas personas que tiene vetos, la hizo el señor Luksic y esta donación carece de los dineros para la instalación y el costo de la instalación me han dicho son aproximadamente \$2 millones y medio, \$1 millón para materiales y \$1 millón y medio para la mano de obra.....perdóname, estoy diciendo lo que han hecho llegar desde la escuela Oscar Castro que están pidiendo esto, así es que si tú tienes algunos recursos podrías aportar yo también y hacemos una vaquita, entonces Alcalde con todo cariño que ojalá se pudiera revisar esta materia para ver si en definitiva puedan instalarse, ya está pasando el invierno pero ya llegará el tiempo en que se necesitará este tema, además quisiera señalar que el próximo lunes vamos a tener una reunión de la comisión de infraestructura para analizar el tema de la ordenanza en la creación de la comisión de transporte a la que hice referencia ese día y al cambio de nombre de la comisión que preside el Concejal Tróstel y que en definitiva se llama emprendimiento y turismo para agregarle innovación como ha señalado nuestro querido colega.

Finalmente quisiera señalar de que hay una placa, que usted tuvo el agrado de inaugurar junto a varios de nosotros con mucho cariño de Camilo Henríquez donde está una plazoleta frente al Araucano donde alguien, no faltan, la rompió, está deteriorada, sería estupendo que pudiéramos repararla, no es un costo para nada importante, pero si es bueno de que podamos darle solución especialmente a este tema, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Converse con la presidenta del Colegio de Periodistas, conversó Marisol también con ella, y la institución quedó de reponerla, solo la placa porque el resto ya está hecho y esa plaquita la van a reponer y otra cosa que planteó el Concejal Paulsen, aprovechando que está el Director y el Subdirector del DAEM, ¿las 20 bosca son todas para la escuela Oscar Castro?, porque eso significaría entonces una bosca por sala y aun así estarían sobrando o ¿es para diversos establecimientos?....solo para la Oscar Castro, es importante conocer eso, porque yo supe cuando las donaron, pero el tema de la instalación yo pensé que el regalo era completo, supe de la donación pero no que la instalación y el costo...le damos la palabra al Director del DAEM.

Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.

Tengo mis dudas al respecto, voy a pedir un informe ahora, pero son solo para el establecimiento Oscar Castro, ahora lo extraño, lo voy a verificar con Obras que esto lo envíe el director al Concejo en circunstancias de que lo que corresponde es que lo vea directamente con nosotros, porque de pronto se generan dudas al respecto que podrían interpretarse como una mala gestión nuestra, pero si nosotros no manejamos los antecedentes o peticiones concretas y objetivas es bien poco lo que podemos hacer, pero le voy a hacer llegar un informe a todos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente, yo creo que en la vida cuando toca hacer las modificaciones no tenemos la habilidad todavía como país de reformas que nos permitan colocar la educación para todos, porque

primero estamos franqueados por un sector, no menor, no mayoritario que impide los avances para que en un país seamos todos iguales y eso lo hablo no tan solo del punto de vista de la educación que hoy día no tengo ningún documento, a lo mejor la profesora del frente me puede decir si me equivoco o no, que diga que los colegios subvencionados pagados salgan mejores alumnos que los municipalizados, cuando lo único que hoy día pasan para arriba son los que están en los colegios privados, esos son los que la llevan en el fondo, los que están en los colegios subvencionados pagados ahí está el lucro y eso es lo que se ha querido terminar en este momento, no es que se les estén quitando los patines, que el Concejal me pueda traer algún documento donde me refute lo contrario y no solamente lo hablo por el tema de la educación yo lo hablo en los temas generales de país, donde hoy día prácticamente por los sueldos que se les está pagando a los trabajadores los estamos condenando a terminar con pensiones con las cuales prácticamente ese viejo va a estar pidiendo la limosna en la esquina, ese es el país que no queremos, por lo menos yo no quiero y cada esfuerzo que hagamos como país para mejorar las condiciones de esto bienvenido sea, alguien que me diga que a lo mejor en esta ruta no vamos a demorar 15 o 10 años y vamos a llegar a este punto donde efectivamente tengamos un país más igualitario por favor yo voy a estar en ese lado y evita seguir profundizando un país donde solamente las oportunidades están para quienes tienen el dinero y créanme que en ese lado yo no voy a estar y si tengo que seguir caminando y seguir marchando en ese aspecto, voy a seguir marchando, quizás con la reforma de la educación a lo mejor no la estamos logrando todas pero si vamos a tener algo mejor de lo que tenemos, pero no creo que sea el ataúd donde enterremos la educación pública, yo creo que si quisiéramos en el lugar donde estábamos como la salud municipalizada con la educación, creo que si iríamos para allá, hoy día lo que estamos tratando de salvar, efectivamente como dice Patricia, es que estamos tratando de salvar a un muerto y a lo mejor lo alcanzamos a salvar, de lo contrario el otro sector seguirá profundizando la desigualdad en este país de una forma atroz, muchos profesan la humanidad, yo no sé en qué parte del mundo se perdieron porque avalando ese tipo de modelo no están profesando la humanidad, solamente están profundizando la división y la inequidad social que de una vez por todas tenemos que buscar la forma de pararla, independiente el bando donde estemos, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Esto parecía una broma pero no es una broma lo que le dije al Concejal Paulsen, la verdad es que si uno recibe una donación de una estufa sin la instalación no sirve y además nosotros tenemos un presupuesto, actualmente el DAEM tiene un presupuesto y \$2.500 millones pareciera que fuera poco para Concepción, pero tiene un presupuesto para trabajar, si vamos a llegar a un colegio con estufas para estén en una bodega no tiene ningún sentido, creo que estas personas que tienen mucho dinero realmente pueden hacer un esfuerzo y entregarlas instaladas, si van a hacer una donación de estufas para que realmente puedan funcionar, porque no tiene ningún sentido que nos traigan algo y que no esté instalado, pero bienvenido y sería bueno conversar con ellos ese tipo de recursos para que las entreguen instaladas, porque una donación a medias sería dejarlas en una bodega, ahora respecto a las situaciones que hemos estado viendo en nuestra ciudad en el último tiempo que tiene que ver con los distintos puntos de vista de cómo algunos vemos el país, la ciudad y como quisiéramos que fuera creo que hay que destacar lo que aconteció con la Aurora de Chile, cuando nosotros asumimos el año 2012, como Concejal, las autoridades de ese tiempo no le reconocían nada a la gente que vivía allí, nosotros estuvimos aquí con el SEREMI de Vivienda de ese tiempo y ellos no le reconocían nada a la gente de Aurora de Chile, ellos estaban pasando con un puente por encima de las casas de la gente que estaban asentadas por más de 50 años a la orilla del río Bío Bío y ellos no les estaban entregando ninguna solución, hoy día este gobierno, responsablemente con el puente que nunca se pudo construir, ahora se está entregando la solución habitacional y va a venir un puente que lo necesita toda la gente por la calle Chacabuco como originalmente estaba el proyecto que tendrían que haberle dado la solución a la gente, que además es un compromiso del Presidente Aylwin en ese tiempo cuando nosotros éramos dirigentes vecinales, en ese sector siempre se habló de la erradicación de los vecinos del sector y por lo tanto lo que ha hecho hoy en día el gobierno de la presidenta Bachelet es cumplir con los compromisos que se habían adquirido en el año 1990, pero además vivir con dignidad, nosotros también lo planteamos con mucha fuerza de que esas viviendas podrían ser de mejores condiciones ya que habían sitios que ya se habían recuperado y que eran

parte de lo que tenían y sin lugar a dudas que las viviendas que hoy se están entregando son modelos en Chile, hay casa de 73 m² para los minusválidos con un material muy apropiado dadas las condiciones de la zona eso es una forma de ver la realidad de la zona que en vez de haberlos sacado de su sector hoy día les estamos dando una oportunidad en Concepción en un barrio con identidad propia, el cual tiene un Club Deportivo, además va a tener un Parque será conectado con el Parque Ecuador, por lo tanto eso hay que reconocerlo y seguir felicitando a los dirigentes por la gallardía que han tenido y que algunos tengan la capacidad de llegar a acuerdo para logremos la conectividad del puente con la calle Chacabuco.

Respecto a la Reforma Educacional el tema de fondo son las nuevas Salas Cunas y Jardines Infantiles que son realmente de lujo que son para los niños más vulnerables de nuestra ciudad y creo que eso es de justicia y ahí no hay color político, creo que lo importante es que hoy día estamos enfrentando un tema como país a través de la educación que es la única manera que los pobres tenemos para salir adelante y entregar dignidad cuando de repente se habla sin saber la realidad, en el caso de las salas cunas que eran de 60 m² y que son de 600 m², con la más alta tecnología, ascensores y que a lo mejor el estado a invertido mucho dinero, pero que bueno que se esté invirtiendo en las pobres porque cuando estemos trabajando con las niños en vez de que se queden en las casas y que nadie los esté motivando en su tierna infancia hoy día vamos a tener un lugar donde van a haber profesionales que los estén tratando y por lo tanto vamos a tener un país más justo y a lo mejor vamos a tener menos niños delinquiendo y todo lo demás, puede ser la gran oportunidad de que estamos teniendo como país y no echarlo para atrás, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

No voy a hacer uso de la palabra señor Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno bien breve solamente reiterar la solicitud que hice en el punto N° 9 de la comisión de hacienda sobre las cotizaciones de las otras empresas de sonido que habrían llegado para esta jornada artístico-cultural, eso lo voy a entregar por escrito, y solamente para hacer un cierre de lo que dijo educación, es de sentido común que todas las personas que están en algún cargo de administración pública, ya sea como representante, como técnico o como asistente o en todas las líneas, quieren lo mejor para los niños, lo mejor para la sociedad y todos queremos un país igualitario, un país más justo, las diferencias se dan simplemente en la educación y como llegar a cumplir esos buenos deseos, hay algunos mecanismos que han quedado demostrados que rinden más frutos que otros, ahora el problema es que a través de la ideología terminan perjudicando más que ayudando y es tal la obstinación que en vez de dar un pie atrás para poder dar dos se prefiere seguir adelante con la lógica de la retroexcavadora con una visión un poco egoista de quitarle el derecho a los papás de poder decidir sobre la educación de sus hijos a través de una ley y si los rendimientos de los establecimientos particulares subvencionados eran mejores que los públicos y averigüen también quienes son los dueños de estos colegios particulares subvencionados no son pulpos explotadores, fascistas, amantes del lucro, que dicho sea de paso, los que estamos aquí estamos lucrando en lo que estamos haciendo, nadie trabaja por bolitas de dulce, estos colegios entregaban una mejor educación, los dueños eran profesores que después de trabajar muchos años iniciaron sus emprendimientos por así decirlo de alguna manera, de colegios de escuelas rurales, el porcentaje mayor no era de corporaciones educacionales y los aportes que se hacían eran del orden de 8, 10, 15 mil pesos la mayor cantidad del aporte que hacia un papá para poder ayudar a mejorar las condiciones de la educación en la que estaban sus hijos y eso es un derecho que yo considero de cada padre, una vez que el niño sea de mayor edad y puedan decidir por sus propios medios, pero si yo quiero ayudar de alguna manera a mejorar la calidad de la educación a mis hijos yo estoy en todo mi derecho y con los recursos que estén al alcance, todavía por ejemplo yo y está pendiente el puntaje SIMCE y de la PSU también, eso lo ibamos a revisar en una comisión pero todavía no lo hacemos, para algunos es injusto los parámetros que se utilizan y los hechos hoy día dicen una cosa

y que otras personas no lo quieren ver o no lo quieren aceptar por cosas netamente ideológicas y perjudican al final a quienes no quieren perjudicar y eso es lo que no pueden seguir haciendo.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No, solamente a raíz de lo mencionado por el Concejal Eguiluz es muy fácil hablar de los que pueden elegir y precisamente para el sector minoritario de esta sociedad que puede elegir, le aseguro que la mayoría de este país en las poblaciones donde no tienen la oportunidad de elegir, no tiene la posibilidad de elegir el establecimiento educacional porque finalmente está impuesto el establecimiento educacional ya que está cerca de su casa, bajo las condiciones que están porque creo que se está haciendo se pretende igualar algo en ese sentido para todos puedan elegir que deje de lado la discriminación actual donde la clase media se junta con la clase media, los más ricos se junta con los más ricos y el resto, lo más pobres ahí quedan, eso y muchas gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo creo que aquí a pesar de las diferencias de opinión que tenemos en cuanto a las políticas personales, sin embargo aquí se ve un respeto a pesar de que todas las cosas que puedan pasar, uno tienen una convicción que trata de sacar adelante porque también hay una ideología detrás que se hace que esas diferencias sean fuertes, yo creo en eso, pero también para decir aquí que la educación y la salud que son dos bienes que tienen que ser de todos los chilenos tiene que asegurárselo el estado por una parte no importa si alguien quiere ir al nido de las águilas a que lo atiendan ahí es problema de él, pero resulta que tiene que asegurarse siempre un piso y ese piso ¿quién te lo asegura?, el estado chileno, no hay quien más y ahora vemos que el estado está chiquitito, bueno, estamos tratando de revertir la situación pero eso no se revierte con cosas pequeñas, es mucho más que eso, eso por una parte.

Segunda cosa, resulta de que como me hicieron la paleteada de llevarme a la Clínica Alemana cuando me enferme esa paleteada significó harto para los que somos así como yo, pero que es lo que les quiero decir que ahí me di cuenta de una cosa, yo creo que nosotros como Concejales también tenemos que tener un seguro de vida, no digo yo para que se paguen grandes cuentas o mucho menos sino que para asegurar algo, quien te asegura de que no te vas a caer en un hoyo, puede suceder, puede suceder que puedes caer enfermo y hay una ley específicamente que habla del tema de las municipalidades y habla también del derecho que tienen los Concejales de tener un seguro de vida que signifique a la larga que si le pasa algo de eso puede ayudar en general, entonces yo pido y lo voy a hacer por escrito que haya una posibilidad y un estudio de ver la factibilidad de acuerdo a la legislación vigente como lo hicieron en San Pedro no estoy segura de que se dé un seguro de vida para los Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta la respuesta para eso, además me indica el Secretario de que estamos ok con los minutos, pero hay una respuesta con respecto a los seguros, le vamos a dar la palabra a nuestro Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra, para que pueda comentarles respecto del tema de los seguros a la Concejal García y yo creo que a todos les va a interesar el tema del seguro que hay para aquellos Concejales o Concejalas que en el ejercicio de su cargo tengan algún accidente y pido una extensión del Concejo Municipal de hasta 15 minutos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si en relación al tema, Presidente, Concejales, la modificación de la ley Orgánica 18.685 del año 2014 que se estableció un seguro para los Concejales en ejercicio del cargo, este seguro las municipalidades estamos obligados a contratarlos anualmente o de acuerdo que se contrate con la empresa de este tipo, eso en su momento se les informó a ustedes también cuando llegaron a ejercer el cargo y cualquier consulta lo pueden hacer en el área de personal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Más que nada una opinión a propósito de una gran inauguración que se realizó hoy en Santiago, hoy día la Presidenta Michelle Bachelet inauguró la línea 6 del metro y que consiste que alrededor de 15 km de extensión pronto se va a inaugurar la línea 3 del metro con 21 km de extensión y la propia presidenta también ya anunció la línea 7 que contará con aproximadamente 25 km de extensión, porque señalo esto y a pesar de que es tremadamente positivo para los vecinos de Santiago e independiente del color político, apoyo a la presidenta Bachelet, pero lamentablemente ni este gobierno ni el anterior ni los anteriores han hecho un plan a largo plazo para el Bio Tren en Concepción, vemos anuncios...y hasta los presidenciables hace poco días atrás anunció otro par de líneas para el metro de Santiago y ¿qué pasa con el Biotren?, hace poco la presidenta hace mención al anunció de la presidenta del 01 de junio, su cuenta pública, donde prometió nuevos trenes para el Biotren y ya se está cumpliendo, hace pocos días atrás salió un reportaje al respecto, pero que pasa con los vecinos del sector céntrico y de Collao que también se les prometió hacer los estudios para la línea que pasaba por O'Higgins hasta la Universidad de Concepción y el sector Collao, ¿qué pasa con los vecinos de Penco?, ¿qué pasa con los vecinos de Lota?, es la única extensión que ha tenido el Biotren en estos años ha sido a Coronel y que ha valido bastante, pero necesitamos un plan a largo plazo para el Biotren para seguir avanzando en esa materia, Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, me hiere en lo más grueso lo que acaba de señalar el colega Tróstel, espero que tenga pronto una solución al problema de tránsito en nuestra comuna, en el gran Concepción obviamente, se avecina una catástrofe y yo quisiera destacar que se inauguró en la Universidad San Sebastián en el día de ayer una galería de arte que tiene el nombre de Jorge Labarca, un gran pintor, un gran arquitecto que ha hecho mucho aporte a nuestra ciudad como arquitecto y como pintor, en realidad le dimos un cariñoso abrazo, lo conocemos hace muchos años a este artista regional y los invito al edificio Los Alerces del campus Las Tres Pascualas porque allí está parte de las numerosísimas pinturas que hay de él en nuestro medio en varios recintos de centros médico y clínicas las que tienen cuadros de él, acá en frente en el Club Concepción también hay en la Sala Fundadores que también están con estos cuadros, así es que realmente es un personaje muy importante que hay que valorarlo en nuestra ciudad como hay muchos otros que por cierto están esperando también el aplauso de sus vecinos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiendo dado cumplimiento a cada uno de los puntos de la convocatoria a este Concejo Municipal se levanta la sesión, muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/clv
IDDOC

